

tamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente  
Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se dio principio a la formacion de patrullas para la vigilancia y conservacion de la via ferrea y linea telegrafica de esta jurisdiccion con los individuos de la confianza del Señor presidente y de las personas que voluntariamente se adhieran a este Ayuntamiento y quedo constituida en la forma siguiente, pleno Ayuntamiento con los Señores D.<sup>o</sup> Claudio Juezala, Jose Maria Zapiaín, Regino Juezala, Antonio Olazola, Jose Zapiaín, Vicente Ayerza, Juan Jose Olazagasti, Jose Miguel Garbiza, Ignacio Taca, Juan Bautista Treca, Jose Maria Olazola y Jose Maria Aguirre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arruti Zapiaín

Ligorburu

El Secretario  
Juan Ascension Arruti

Ayuntamiento del dia  
8 de Mayo de 1872

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leru a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor alcalde D.<sup>o</sup> Andres Arreche, los Señores D.<sup>o</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>o</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>o</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>o</sup> Marcial Zapiaín, D.<sup>o</sup> Rafael Ligorburu y D.<sup>o</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiaín funciones de Judio procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos del mes de Abril ultimo

En seguida se leyó el oficio de D.<sup>o</sup> Ignacio Perez de fecha cuatro del corriente mes, en el cual manifestaba que en cumplimiento del decreto de treinta y uno de Marzo ultimo expedido por este Ayuntamiento habian nombrado su comision para asociarse con la que esta nombrase para tratar la

renta del Cirujano titular de este pueblo ó la cuota personal de los individuos de este vecindario para el pago del Salario del Cirujano y que cuya comision se componia con los Señores D.<sup>n</sup> Juan Jose Masagasti, D.<sup>n</sup> Hy nacio Perez, D.<sup>n</sup> Juan Jose Ybarcoyen y D.<sup>n</sup> Nicolas Gartzelumendi y habien do enterado esta municipalidad acuerdo nombrar por su parte á los Señores D.<sup>n</sup> Jose Miguel Garbriu, D.<sup>n</sup> Jose Salaverria, D.<sup>n</sup> Claudio Guezala y D.<sup>n</sup> Martin Inchaurranduita ordenando á quienes se les haga saber por medio de un oficio expedido por el Señor Presidente

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firman do los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche Olazola Arruti Zapiaín

Segorburu y sasas

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del dia  
12 de Mayo de 1877

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á doce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Señores D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti, D.<sup>n</sup> Marcial Zapiaín y D.<sup>n</sup> Rafael Segorburu, Regidores, egerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó la acta de la sesion anterior y fué aprobada

Dada cuenta de un oficio de la Exma. Deputacion de fecha seis del corriente, en la cual participaba que accedia lo solicitado por el Ayuntamiento de Renteria y que venia en prorrogar por otros treinta dias mas el término señalado anteriormente para practicar la prueba documental y testifical sobre deslinde de los terminos jurisdiccionales de